

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO AVISO DE REMATE JUZGADO TRECE (13) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 12 No. 14 - 22 Piso 10, EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA, BOGOTÁ D.C. HACE SABER Que dentro del proceso EJECUTIVO No. 2015 - 01276 que adelanta BANCO PICHINCHA S.A. Contra: AM CORPORATIVE SERVICES S.A.S. hoy AM CORPORATIVE HOLDING S.A.S. y HERBERT VIVALDY HURTATZ HERNANDEZ, por auto de fecha siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021) el JUZGADO TRECE (13) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C., señaló el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 PM, para que tenga lugar la diligencia de Remate sobre los bienes muebles (vehículos) de propiedad de la demandada AM CORPORATIVE SERVICES S.A.S., los cuales se encuentran debidamente embargados, secuestrados y avaluados y se identifican con las siguientes características: PLACAS WDE-151 MARCA: SKODA CLASE CAMIONETA MOTOR: CGP702208 SERVICIO PUBLICO MODELO 2013 COLOR: NEGRO CHASIS: TMB1HB5J6D7022480 PLACAS: WDE-152 MARCA: SKODA CLASE CAMIONETA MOTOR: CGP708839 SERVICIO: PUBLICO MODELO 2013

COLOR: NEGRO CHASIS: TMB1HB-5J6D7025378 Los bienes objeto del remate al momento del secuestro, quedaron ubicados en la CARRERA 8 N° 6-17, parquedeiro LA OCTAVA, en la ciudad de Bogotá D.C. La secuestro que tiene a su cargo la administración del vehículo es la señora YULAY GUEVARA R. En representación de CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA S.A.S., a quien se puede ubicar en la DIAGONAL 23 K N° 96 G-50 INT 3 APTO 309, en la ciudad de Bogotá D.C., Teléfonos: 3005092902, quien puede mostrar los bienes objeto del remate. El vehículo de PLACAS: WDE-151 cuenta con un avalúo aprobado por el Despacho, por el valor de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$25.740.000)

Sera postor habilitado para intervenir en la diligencia, la postura que cubra el 70% del avalúo, es decir la suma de DIECIOCHO MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE. (\$18.018.000), previa consignación del 40% del avalúo, y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la audiencia. El vehículo de PLACAS: WDE-152 cuenta con un avalúo aprobado por el Despacho, por el valor de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$25.740.000)

Sera postor habilitado para intervenir en la diligencia, la postura que cubra el 70% del avalúo, es decir la suma de DIECIOCHO MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE. (\$18.018.000), previa consignación del 40% del avalúo, y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la audiencia. La licitación, comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrida una hora. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del C. G. del P. Para los fines pertinentes aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al Juzgado Trece (13) de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá D.C., el cual fue remitido por el Juzgado treinta y nueve (39) Civil Municipal de Bogotá D.C., en virtud a los PCSJA17-10678 de 2017, que fueron emitidos por la sala administrativa del Consejo Superior de Judicatura. Nota: Para mejor claridad me permito transcribir lo pertinente del comunicado de interés general usuarios de remates, proferido los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá D.C. Que con el fin de dar cumplimiento a la Circular DESAJBOC-20-82 del 08 de Noviembre del año 2020 mediante la cual se definieron los parámetros para la realización de las diligencias de remate en los juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá nos permitimos informar:

1. HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN La atención al público interesado en los procesos que se encuentren con fecha de remate se realizará

diligencia, el ingreso DEBERÁ realizarse por la entrada principal del edificio ubicada sobre la Cra 10 presentando los documentos necesarios y contando con los elementos de bioseguridad. Se permitirá el ingreso ÚNICAMENTE de una (1) persona por postura, no se permitirá el ingreso de acompañantes. Se expiden copias del presente aviso para su publicación hoy 7 de mayo de 2021 CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ SECRETARIA OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISO DE REMATE JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Carrera 12 No. 14-22 Piso 10. Dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO No. 1001400304-2013-04-1400 de BANCO DE OCCIDENTE contra JOSE AGUSTIN FANDINO HERNANDEZ, por auto de fecha del treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021) el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, señaló la hora de las 8:00 a.m. del día 08 del mes de junio del año 2021, para que tenga lugar la diligencia de remate sobre el bien de propiedad del demandado señor JOSE AGUSTIN FANDINO HERNANDEZ, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, vehículo de placa RUJ0533, marca Kia, color Blanco, chasis KNABE511ACT067146, clase Automóvil, modelo 2012, servicio Particular, motor G3LA-BP052430, línea Picanto LX. El bien vehículo cuenta con un valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$10.330.000) M/CTE. Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien y postor hábil que consigne previamente el 40% del mismo a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal Bogotá. D.C. cuenta No. 110012041800. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrida una hora dentro de la cual deberá presentarse la oferta en sobre cerrado. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 451 y 452 del Código General del Proceso. El secuestro es el señor DEAN ANDRES PAEZ SANTANDER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1076657277, su dirección es calle 2 No. 4-29 interior 1-29 la Calera Cundinamarca, correo electrónico deanpaez55@gmail.com y su teléfono es el No. 3227895226. Para los fines pertinentes aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá. Se expiden copias del presente aviso para su publicación hoy 7 de mayo de 2021. El secretario (a)

AVISO DE REMATE JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CR. 59 # 131 A 15, piso 4 Casa de la Justicia, Ciudad Jardín, BOGOTÁ, correo electrónico: j03pcc-cmsubabt@cendjo.ramajudicial.gov.co HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR No. 110014189003- 2017-00316-00, JUZG. TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA, DE CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL PARQUE II PH., contra MARIA YANETH MARTINEZ DE BUHLER Y SIMON KARL BUHLER, por auto de fecha veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021), el Juzgado TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA, señaló la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), del día VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para que tenga lugar la diligencia de remate sobre el cien por ciento (100%) del inmueble de propiedad de los demandados, señores MARIA YANETH MARTINEZ DE BUHLER Y SIMON KARL BUHLER; que se encuentra debidamente

de mayo de dos mil veintiuno (2021). VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ JUEZ

AVISO DE REMATE: REPUBLICA DE COLOMBIA, RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO, JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ ubicado en la carrera 10° No. 14-30 pisos 2, 3 y 4 edificio Jaramillo Montoya, HACE SABER: Que por auto de fecha veintitrés (23) de abril dos mil veintiuno (2021), se ha señalado para el día primero (1) de junio de dos veintiuno (2021), a la hora de las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), con el fin de llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE del bien inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso ejecutivo singular No. 11001310303520150054300, siendo demandante LUIS ERNESTO SANCHEZ SAAVEDRA, contra ROSA TULIA HERNANDEZ MEDINA. El bien materia de la subasta es: Un inmueble urbano ubicado en la carrera 83 No. 13 D - 54 de la ciudad de Bogotá, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50 C - 1226228, con altura total de cuatro (4) pisos, de los cuales en el primer piso existe una bodega o local comercial, en el segundo piso un apartamento totalmente terminado e independiente; en el tercer piso un apartamento totalmente terminado e independiente, en el cuarto piso un apartamento totalmente terminado e independiente, con terraza. Este bien inmueble posee un área total de construcción de 310,8 metros cuadrados, el cual fue avaluado en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$485.514.000). Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado al bien inmueble y, será postor hábil quien consigne previamente el 40 % del valor del avalúo, es decir, la suma de ciento noventa y cuatro millones doscientos cinco mil seiscientos pesos moneda corriente (\$194.205.600), suma que deberá consignarse en el Banco Agrario de Colombia a órdenes del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá; se designó como secuestre a la señora Angélica María Hernández Ortegón identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.554.921, quien se puede ubicar en la carrera 83 No. 13 D - 54 de la ciudad de Bogotá, celular 311 506 91 20. Por último, se advierte que quien se encuentre interesado en participar en el mencionado remate, podrá solicitar turno para la revisión del expediente a los siguientes correos institucionales: audienciascctoestba@cendjo.ramajudicial.gov.co y/o coocserejccbta@cendjo.ramajudicial.gov.co, correos electrónicos en los que se les indicará por parte de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias la fecha y hora asignada para la cita. Se advierte a los interesados que sus ofertas deben ser presentadas el día de la subasta en la secretaría de este Estrado Judicial de la forma como se indica en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Por último, se hace saber a los interesados en el remate que deben cumplir con todos los protocolos de bioseguridad de acceso a las sedes judiciales, para la prevención del contagio del Covid 19.

AVISO

AVISO POR PÉRDIDA DE CDT
Yo MIRYAM ABRIL RAQUIRA, identificada con C.C. No. 40035882, notifico al público en general y/o interesados, que en la ciudad de Tunja, y mediante los trámites previstos en el Artículo 398 del Código General del Proceso solicito la cancelación y reposición del siguiente Título Valor expedido por el BANCO CAJITA SOCIAL, el cual se encuentra en estado de Extravío. El Título Valor cuenta con las siguientes características:
Titular(es) MIRYAM ABRIL RAQUIRA, Documento(s) de identidad: 40035882, dirección oficina sede del Título Valor: Cra 10 21 15 INT 101, Tipo Título Valor: CERTIFICADO

de el señor, ALVARO HUMBERTO REYES RIBE identificada con la cédula de ciudadanía No. 17'580.953 expedida en Arauca, ha solicitado por intermedio de esta alcaldía, la correspondiente escritura pública de un lote terreno ubicado en la carrera 21 #21-39, anterior, Barrio Siete de Agosto con una extensión de CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS (134.57.00 M2), alfindeado de la siguiente manera:

ORTE: Con ARGEMIRO ALVAREZ en extensión
ONCE METROS CON CUARENTA CENTIME-
TOS (11.40 m).

UR: Con CASA CULTURAL-CASA GOBERNADOR en extensión de SIETE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (7.40 m) MAS, OCHO METROS CON OCHENTA CENTIMETROS (8.80m)

IENTE: Con FAMILIA REYES en extensión de
ECE METROS CON OCHENTA CENTIMETROS
(3.80 m).

**CHIDENTE: Con CASA DE LA CULTURA en
tensión de DIEZ METROS CON CINCUENTA
CENTIMETROS (10.50 m) MAS, TRES METROS
CON CUARENTA CENTIMETROS (3.40m) y
cierra.**

dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y artículo 2.1.2.2.2.7 del Decreto Presidencial 149 de 2020, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía de Arauca por el término de cinco (5) días hábiles y copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación en un periódico de amplia circulación y por una emisora local en horario de cinco (5:00) a.m. y la diez (10:00) p.m., en cualquier caso, por un término no inferior a cinco (5) días hábiles.

fija el presente edicto hoy 05 MAY 2021
ando las 8.00 de la mañana.
GAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA
alde del Municipio de Arauca

*C4-1-09

conformidad con lo dispuesto en el artículo de la Ley 44 de 1980, Ley 100 de 1993 y el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo

El Docente **ORLANDO BELLO CARDENAS** (E.P.D.), quien se identificaba con la Cédula Ciudadanía No. 4.112.258, Falleció en Tunja (yacá), el día veintidós (22) de Noviembre de 2017 y que a reclamar sus prestaciones sociales lo ha presentado, **LEONILDE PEREZ GONZALEZ** C.C. 23.911.839, en su condición de conyugue.

posee la Curaduría, para lo cual le solicitamos que manifieste su interés en hacerse parte en el proceso de licenciamiento comunicándose con la curaduría a los teléfonos celulares 3153970889 - 3153449335, al teléfono fijo 7438000 o a los correos electrónicos radicacion@curaduriaunotunja.com - curaduriaunotunja@gmail.com, con el fin de poder coordinar la presentación y así usted conozca el proyecto. Cordialmente,

MARTHA LIGIA BONILLA CURREA
Curadora Urbana No.1 de Tunja

•S5-1-09

CURADURÍA URBANA N. 1 - TUNJA
ARQ MARTHA BONILLA CURREA
Curadora Urbana
AVISA A LOS VECINOS COLINDANTES DEL
PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 9 No. 74-22
DE LA CIUDAD DE TUNJA.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.), la suscrita Curadora Urbana No. 1 se permite informar a los interesados que los señores OMAR VICENTE HERNANDEZ PICO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.181.110 expedida en Tunja y HUGO GONZALEZ VEGA, identificado con la cédula No. 7.188.573 expedida en Tunja y LUIS ALBERTO VIASUS HERNANDEZ, identificado con la cédula No. 1.049.625.569 expedida en Tunja en su condición de propietarios del predio No. 010210710013000 Localizado en la carrera 9 No. 74-22 urbanización Balcones de Don Espíritu de la ciudad de Tunja, radicó bajo el número 15001-1-21-0071VNU-018 la solicitud de licencia de construcción en la modalidad de obra nueva. Por lo anterior, la Curaduría Urbana No. 1 se permite citar a los vecinos colindantes del predio en mención, para que comparezcan así lo consideren a este despacho ubicado en la Carrera 9 No. 19 - 92 Oficinas 101 - 102 de la ciudad de Tunja, dentro de los cinco (5) días contados a partir de esta comunicación de citación, para conocer personalmente del proyecto en mención y manifiesten por escrito sus observaciones sobre el proyecto. La presente citación se hace en la ciudad de Tunja, a los 03 días del mes mayo de 2021

NOTA: Con ocasión a la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y Local, se presta atención a la resolución conjunta C1C2-006 de 2020, para consultar el proyecto objeto de la licitación podrá realizarla de manera virtual a través de cualquiera de los medios tecnológicos que se ofrezca la Curaduría, para lo cual le solicitamos que manifieste su interés en hacersa parte en

LICENCIAS CHÍA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA Secretaria
de Planeación Publicación Citación a Vecinos
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA SECRETARIA
DE PLANEACION Dirección de Urbanismo
HACE SABER A MARIA CRISTINA ROMERO
(COSTADO NORTE) y ROBERTO CHIBUQUE
ROMER (COSTADO CCIDENTAL)

Que HEIDI MARIBEL CHIBUQUE ROMERO, Presentó una solicitud para licencia de construcción en la modalidad de OBRA NUEVA en el predio Identificado con la cédula catastral 01-00-0111-0156-000 ubicado en CARRERA 1ª #18-61 LOTE 1 UNIDAD 1, bajo la radicación No 20209999924687.

La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1, 2.2.1 del decreto 1077 de 2015 por cuanto los lotes se encuentran vacíos y se desconoce su dirección de correspondencia, con el fin que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos. Se expide la presente en la fecha lunes, 20 de abril de 2021. Cordialmente: Arq. FELIPE CORTÉS

*V1-7-09

EXTRACTO DE DEMANDA

EXTRACTO DE LA DEMANDA NUMERAL 7º ARTÍCULO 398 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
La señora MARYURI OSORIO URREGO otorgó a favor de BANCO FINANIDINA S.A., el Pagará en blanco y su respectiva Carta de Instrucciones, que respalda la obligación No. 1100598210. Conforme a las instrucciones, se procedió a llenar el precitado Título Ejecutivo el día 18 de Diciembre de 2013 con vencimiento de la misma fecha, por valor de \$48.591.000,00 M/ CTE que corresponde a las sumas de dinero que adeudaba la demandada, cuyo pago incumplió. Luego de la emisión del citado título, el mismo fue extraviado. Por ello, FABIAN LEONARDO ROJAS VIDART, funcionario de BANCO FINANIDINA S.A., procedió a informar lo sucedido a la entidad presentando denuncia ante la Policía Nacional de Colombia el día 20 de Noviembre de 2017.

Mediante las providencias calendaradas los días 20 de Mayo de 2019 y 02 de Diciembre de 2019, se admite la demanda de CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR.

NÚMERO PAGARÉ: 1100598210 VALOR:
CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS.

PRESTACIONES

Valor: 75501289106, Fecha de Apertura: 180, Fecha de Vencimiento: 20210221, Plazo: 180, Porcentaje de Apertura: 500,000.
Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso.
Si alguien se opone a esta publicación por Título Valor enunciado, a la oficina sede del Titulo de 2020 y Acuerdo Municipal 149 artículo 2.1.2.2.7 del Decreto Nacional 149 de 2020, HACER SABER:

[illegible]

2

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
JUZGADO DE ORIGEN 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

08/Junio 71
4F
4805-2021
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

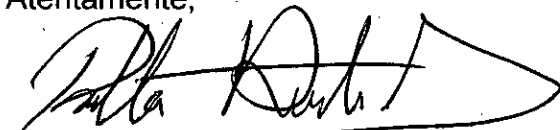
Ref., Proceso Ejecutivo N.º 2013-0114 de BANCO DE OCCIDENTE A RF ENCORE S.A.S. Y CEDIDO NUEVAMENTE A JOSE ALVARO CHAPARRO AVELLA contra JOSE AGUSTIN FANDIÑO.

Cordial saludo señoría,

RUBIELA HUERTAS GUERRERO, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.367.097 de Bogotá, en mi calidad de apoderada del cesionario comprador JOSE ALVARO CHAPARRO AVELLA, por medio del presente escrito me permito allegar:

- 1.- La publicación del aviso de remate en presa del vehículo de placas RJO533.
- 2.- El certificado de tradición del vehículo en mención, para que se realice la diligencia de remate.

Atentamente,



RUBIELA HUERTAS GUERRERO

C.C. N.º de 52.367.097 de Bogotá

T.P. N.º 107.610 del Consejo Superior de la Judicatura

Correo: rubiela.huertas@gmail.com



MINTRANSPORTE

Página 1 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN**Nro. CT902112212**

El vehículo de placas RJO533 tiene las siguientes características:

Placa:	RJO533	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	KIA	Modelo:	2012
Color:	BLANCO		
Carrocería:	HATCH BACK	Servicio:	PARTICULAR
Serie:		Motor:	G3LABP052430
Chasis:	KNABE511ACT067146	Línea:	PICANTO LX
VIN:	KNABE511ACT067146	Capacidad:	Psj: 4 Sentados: 4 Pie: 0
Cilindraje:	998	Puertas:	5
Nro. de Orden:	No registra	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GASOLINA	Fecha matrícula:	28/06/2011

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 352011000116061 con fecha de importación 08/06/2011, B/ventura.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 1771 del 03/09/2014, Radicado en SDM el 23/01/2015 Nro de expediente 110014003044201300114, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 44 CRA 7 N° 14 - 07 P 15 de BOGOTA, dentro del proceso: Ejecutivo Con Título Prendario de BANCO DE OCCIDENTE en contra de JOSE AGUSTIN FANDIÑO HERNANDEZ.

Inscrita

EMBARGO según oficio 4885747_6305388 del 07/02/2019, Radicado en SDM el 05/04/2019 Nro de expediente 0401201800000000855144, Proferido de SECRETARIA DE MOVILIDAD CRA 64 C # 72 - 58 de MEDELLIN, dentro del proceso: Cobro Coactivo de SECRETARIA DE MOVILIDAD en contra de JOSE AGUSTIN FANDIÑO HERNANDEZ.

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: BANCO DE OCCIDENTE S.A. OCCIDENTE

(0) - Usuario / (1) - carpeta

Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007





MINTRANSPORTE

73

PLACA: RJ0533

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902112212

Propietario(s) Actual(es)

JOSE AGUSTIN FANDIÑO HERNANDEZ, CÉDULA DE CIUDADANÍA 19159445.

Historial de propietarios

Historial de Medidas Cautelares

EMBARGO inscrita el 12/09/2013; Proferido por JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17. Dentro del proceso: Ejecutivo Singular; fue levantada el 30/01/2015.

ENTREGA PROVISIONAL inscrita el 04/08/2014; Proferido por JUZGADO PENAL MUNICIPAL 3. Dentro del proceso: Lesiones Personales Culposas; fue levantada el 18/05/2016.

Observaciones:

Dado en Bogotá, 31 de mayo de 2021 a las 11:09:38

A solicitud de: JOSE ALVARO CHAPARRO AVELLA con C.C. C9529546 de Sogamoso.

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta

Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007





Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO

No. A-7067000

40

FECHA CONSTITUCION AÑO 2021- MES 6- DIA 4	MUNICIPIO (001) CIUDAD DE MIGRACION	OFICINA PAGADORA (10) CENTRO DE NEGOCIOS B	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041800	TITULO JUDICIAL No. 400100008071318
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE ZIPA PRECIADO ANDRES DAVID		NUMERO DE EXPEDIENTE 20130011400	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO (4) REMATES / POSTURA DE BIENES		\$ 4,132,000.00	
VALOR EN LETRAS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100			
M/CTE			
DEMANDANTE:	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
A			BANCO DE OCCIDENTE S
DEMANDADO:	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
FANDINO HERNANDEZ			JOSE AGUSTIN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.		DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.	
8903002794		19159445	

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
☐ ELECTRONICA (SAE)	☐ PERSONAL
NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	
Dasei.R	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	

NIT. 800.037.800-8

- JUZGADO -

SB-FT-043-OCT/11

Banco Agrario de Colombia

ENERO 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

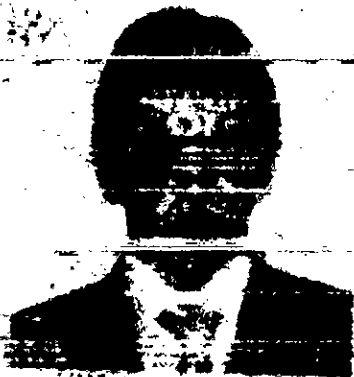
NUMERO **1 019 088 679**

ZIPA PRECIADO

APELLIDOS
ANDRES DAVID

NOMBRES
Andres Zipa

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
 ESTATURA

A+
 G.S. RH

M
 SEXO

09-DIC-2011 BOGOTA D.C
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Andres David Zipa

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 PARA EL AREA DE IDENTIFICACION PERSONAL



P-1500150-00354962-M-1019088679-20120111

0028925627A 1

37542499

47

8 Junio

42388 4 JUN 21 PM 2:42
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ

Proceso No. 110014003044201300
11400

8 Junio

78

42386 8JUN'21 AM11:24
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
5056 - (06)

Señor

JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTÁ

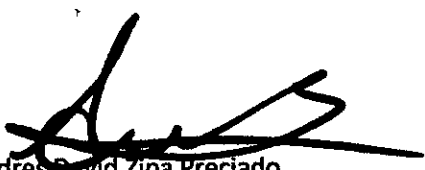
Demandante BANCO DE OCCIDENTE

Demandado JOSE AGUSTIN FANDIÑOHERNANDEZ

PROCESO 11001400304420130011400

ANDRES DAVID ZIPA PRECIADO con cedula 1019088679, me permito solicitar la devolución del dinero de mi postulación. Del remate 11001400304420130011400 es de informar que en prevención a que se diera la situación de no poderse realizar el remate se procedió a radicar el día 4 de junio de 2021, en sobre cerrado la postulación con el título original y dos copias del título, junto con dos copias de mi cedula.

Con el debido respeto del señor Juez.



Andres David Zipa Preciado

C.C. 1019088679

Tel. 3168150174

Dir. Calle 126 B Nro. 102-11 Bogotá

115

Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO **40**
No. A 7067000

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535

11631694107 C 1 2-71

THE ACTING LIFE

44-38861-100

100

SECRET

[illegible]

100

14. 15

1. **Introduction**

1713400
SCHEIDT
TO THE DIRECTOR OF THE
BUREAU OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C.

30

Devel. D.

SECRET

1. 1000

PROTESTON

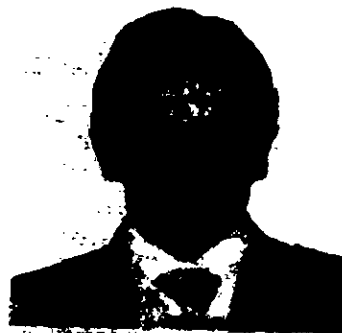
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019:088:679
ZIPA PRECIADO

APELLIDOS
ANDRÉS DAVID

NOMBRES

Andrés Zipa
Firma



FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1993

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

A+
G S RH

M
SEXO

09-DIC-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Andrés David Zipa Preciado

IMPORTE DERECHO

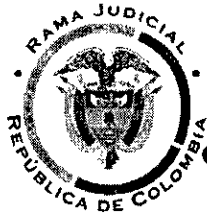
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARRIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150 00354982-M-1019088679-20120111

0028925627A 1

37542499

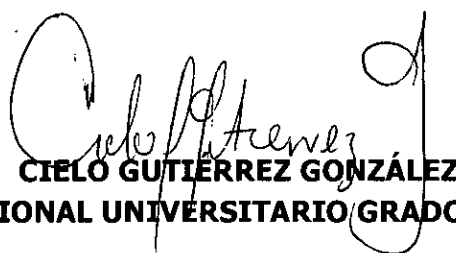


**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1**

**EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-044-2013-00144-00 de BANCO DE
OCCIDENTE contra JOSE AGUSTIN FANDIÑO HERNÁNDEZ.**

En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), de conformidad a lo ordenado en Acta de la misma fecha proferida por el Juzgado 6 Civil Municipal de Ejecución, y como quiera que no se llevó a cabo la audiencia programada, se procede a dar apertura al sobre No. 1 radicado el día 04 de Junio de 2021 a las 2:42 P.M., con el fin de realizar la devolución de títulos que se encuentren en el mismo, en el cual se encontró la siguiente consignación:

No.	Nombre:	Ced.	Título No.:	Valor:
1	ANDRES DAVID ZIPA PRECIADO	1019088679	400100008071318	\$4.132.000.00


CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO DOCE



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 11001-40-03-044-2013-00114-00 de BANCO DE OCCIDENTE contra JOSE AGUSTIN FANDIÑO HERNÁNDEZ

En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la práctica del remate del bien mueble (vehículo) embargado, secuestrado y avaluado. Una vez realizado el control de legalidad, advierte el despacho que no es posible realizar la audiencia de remate, toda vez que en el certificado de tradición del vehículo se evidencia que tiene inscrito un embargo coactivo. Así las cosas, el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la audiencia.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

La Juez;

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS

La Secretaria;

CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ



Municipio de Medellín

CUENTA DE COBRO

NIT 000 003 211 1

Calle 44 No. 52-105
Tel 385 53 59 Medellín
RECAUDO SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PAGAR

Nº

PADICADO DE TRÁMITE 1003355188

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL JOSE AGUSTIN FANDINO HERNANDEZ
DIRECCIÓN
CEDULA O NIT 19159445

RECARGO		
DIA	MES	AÑO
8	6	2021

CON RECARGO		
DIA	MES	AÑO
8	6	2021

Código	Concepto	Vir Pagado
1311020900	Infracciones Morosas FotoDetec	344.730
4807130000	Interes Mora-ley1363 FotoDetec	307.858

Resolución 0000431108 de 27/02/2017



ESTA CUENTA DE COBRO ES UNA FACTURA CANCELADA

TOTAL A PAGAR

652.588

CONTRIBUYENTE

F.T.
18-6 04

Señores:
JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL (ORIGEN)
BOGOTÁ D.C.

Ref: EJECUTIVO N.º 2013 -0114, DE BANCO DE OCCIDENTE HOY JOSE ALVARO CHAPARRO AVELLA (CESIONARIO) contra JOSE FANDIÑO HERNANDEZ.

Respetados señores:

RUBIELA HUERTAS GUERRERO, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.367.097 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional número 107.610 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada del señor JOSE ALVAR CHAPARRO AVELLA, por medio del presente escrito me permito:

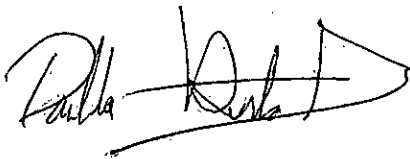
Le solicito al despacho **fixar día hora y fecha para la diligencia de remate**, del vehículo el cual se encuentra embargado, secuestrado, capturado y avaluado.

68463 24-JUN-'21 15:50

Anexo copia del recibo del pago del comparendo.

De antemano agradezco la colaboración prestada.

Atentamente,



RUBIELA HUERTAS GUERRERO
C.C. N° de 52.367.097 de Bogotá
T.P. N° 107.610 del Consejo Superior de la Judicatura
Correo rubiela.huertas@gmail.com

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

68463 24-JUN-'21 15:50

3653-222-006

Paula
fev
mt/los

solicitud de fecha de remate 2013 -0114, DE BANCO DE OCCIDENTE HOY JOSE ALVARO CHAPARRO AVELLA (CESIONARIO) contra JOSE FANDIÑO HERNANDEZ.

5

Rubiela Huertas <rubiela.huertas@gmail.com>

Vie 18/06/2021 15:07

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (94 KB)

solicitu fecha remate Fandiño .pdf;

Señores Juzgado, buenos días

Adjunto lo anunciado 2 folios

Favor dar trámite.

Rubiela Huertas Guerrero

Abogada

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de Julio de dos mil Veintiuno (2021)

Referencia: Ejecutivo Singular No. 2013-0114 de BANCO DE OCCIDENTE S.A cesionario JOSÉ ÁLVARO CHAPARRO AVELLA contra JOSÉ FANDIÑO HERNÁNDEZ.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se ordena oficiar a la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN** para que sirva informar el estado del proceso de cobro coactivo No. **0401201800000000855144** que cursa contra el aquí demandado. Remítanse las comunicaciones por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá conforme a lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ
(1)

Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá
D.C.

Bogotá D.C. 26 de Julio de 2021.

Por anotación en estado N°. 077 de esta fecha fue
Notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ

L.S



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C.

**JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.
Tel: 2438795

FRANQUICIA
06 SET. 2021

OFICIO No. O-0821-3828
Bogotá, D.C. 4 de agosto de 2021

Señores:
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN
Calle 44 No 52-165
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo mixto de menor cuantía No. **11001-40-03-044-2013-00114-00** iniciado por JOSE ALVARO CHAPARRO AVELLA C.C. 9.529.546 **CESIONARIO DE BANCO DE OCCIDENTE S.A.** NIT 890.300.279-4 **contra** JOSE AGUSTIN FANDIÑO HERNANDEZ C.C. 19.159.445 (Juzgado de Origen 44 Civil Municipal)

Mediante auto de fecha 23 de julio de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin de que se sirva informar el estado del proceso de cobro coactivo No 0401201800000000855144 que cursa contra el aquí demandado JOSE AGUSTIN FANDIÑO HERNANDEZ C.C. 19.159.445.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

Andrés Felipe León C.
Profesional Universitario Grado 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



MINTRANSPORTE

Página 1 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN**Nro. CT190130742**

El vehículo de placas RJO533 tiene las siguientes características:

Placa:	RJO533	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	KIA	Modelo:	2012
Color:	BLANCO		
Carrocería:	HATCH BACK	Servicio:	PARTICULAR
Serie:		Motor:	G3LABP052430
Chasis:	KNABE511ACT067146	Línea:	PICANTO LX
VIN:	KNABE511ACT067146	Capacidad:	Psj: 4 Sentados: 4 Pie: 0
Cilindraje:	998	Puertas:	5
Nro. de Orden:	No registra	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GASOLINA	Fecha matrícula:	28/06/2011

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 352011000116061 con fecha de importación 08/06/2011, B/ventura.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 1771 del 03/09/2014, Radicado en SDM el 23/01/2015 Nro de expediente 110014003044201300114, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 44 CRA 7 N° 14 - 07 P 15 de BOGOTÁ, dentro del proceso: Ejecutivo Con Título Prendario de BANCO DE OCCIDENTE en contra de JOSE AGUSTIN FANDIÑO HERNANDEZ.

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: BANCO DE OCCIDENTE OCCIDENTE

(0) - Usuario / (1) - carpeta



PLACA: RJ0533

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT190130742

Propietario(s) Actual(es)

JOSE AGUSTIN FANDIÑO HERNANDEZ, CÉDULA DE CIUDADANÍA 19159445.

Historial de propietarios

Historial de Medidas Cautelares

EMBARGO inscrita el 12/09/2013; Proferido por JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 17. Dentro del proceso: Ejecutivo Singular; fue levantada el 30/01/2015.

ENTREGA PROVISIONAL inscrita el 04/08/2014; Proferido por JUZGADO PENAL MUNICIPAL 3. Dentro del proceso: Lesiones Personales Culposas; fue levantada el 18/05/2016.

EMBARGO inscrita el 23/04/2019; Proferido por SECRETARIA DE MOVILIDAD. Dentro del proceso: Cobro Coactivo; fue levantada el 06/09/2021.

Observaciones:

Dado en Bogotá, 22 de septiembre de 2021 a las 13:12:24

A solicitud de: SERGIO EDUARDO PARRA ANGEL con C.C. C1015424608 de Bogota.

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta

SEÑORES

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

JUZGADO DE ORIGEN 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

Ref., Proceso Ejecutivo N.º 2013-0114 de BANCO DE OCCIDENTE A RF ENCORE S.A.S. Y CEDIDO NUEVAMENTE A JOSE ALVARO CHAPARRO AVELLA contra JOSE AGUSTIN FANDIÑO HERNANDEZ.

RUBIELA HUERTAS GUERRERO, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.367.097 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional número 107.610 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada del cesionario, por medio del presente documento:

Me permito solicitarle al despacho señalar **fecha de remate de vehículo de placas RJO533**, el cual se encuentra embargado, secuestrado, capturado y avaluado dentro del proceso.

De igual forma aporto el certificado de tradición del vehículo expedido el 22 de septiembre de 2021 donde aparece cancelada la medida cautelar decretada por la secretaria de movilidad.

Atentamente,



RUBIELA HUERTAS GUERRERO

C.C. N° de 52.367.097 de Bogotá

T.P. N° 107.610 del Consejo Superior de la Judicatura

Correo rubiela.huertas@gmail.com

Solicitud de fecha de remate 2013-0114 de BANCO DE OCCIDENTE A RF ENCORE S.A.S. Y CEDIDO NUEVAMENTE A JOSE ALVARO CHAPARRO AVELLA contra JOSE AGUSTIN FANDIÑO HERNANDEZ.

Rubiela Huertas <rubuela.huertas@gmail.com>

Vie 24/09/2021 12:24

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores Juzgado,
buenas tardes

Adjunto solicitud de lo enunciado

Favor dar trámite.

Atentamente,

RUBIELA HUERTAS GUERRERO

C.C. N° de 52.367.097 de Bogotá

T.P. N° 107.610 del Consejo Superior de la Judicatura

rubuela.huertas@gmail.com

01621 14-OCT-'21 11:01

01621 14-OCT-'21 11:01

OF. EJEC. CIVIL MPRL.

0-44
lemp
CA92-1376.
QDy
FS.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Ejecutivo No. 2013-0114 de BANCO DE OCCIDENTE SA contra JOSE AGUSTIN FANDIÑO HERNANDEZ.

En atención a la solicitud que precede, y una vez cumplidos los requisitos del artículo 448 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9:30 de la mañana, del día 18 del mes de noviembre del año 2021 a fin de llevar a cabo la diligencia de remate del vehículo automotor de placas RJO-533, embargado, secuestrado y avaluado dentro de este proceso.

- La diligencia se llevará a cabo haciendo uso de la **aplicación tecnológica Microsoft Teams**, que permite el acceso del Juez, así como de las partes, su conexión simultánea, de tal forma que sea posible su participación virtual, a través del link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzkzMjM3ODEtMzE1My00MjIzLWE5MjItMjNjNTFiN2I2OWU5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c5513b2c-931c-46cb-8028-5b14bff8cdab%22%7d

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del valor total en la cuenta de depósitos de la oficina de Ejecución Civil Municipal N. 110012041800.

La licitación comenzará en la fecha y hora señaladas y no se cerrará sino transcurridas por lo menos una (1) hora desde su iniciación.

Las partes elaboren, fijen y publiquen el aviso correspondiente en uno de los periódicos de más amplia circulación nacional, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para la subasta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del Estatuto Procesal Civil.

Por secretaria sigase los lineamientos de que trata el artículo 452 del Código General del Proceso.

PAUTAS DILIGENCIA

1. HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN La atención al público interesado en los procesos que se encuentren con fecha de remate se realizará de manera exclusiva por la Cra 12 · 14-22 en el horario de 8:00 a.m. – 1:00 p.m. y de 2: 00 a 5:00 p.m.

2. REVISION DE EXPEDIENTES La revisión de expedientes se realizará previo AGENDAMIENTO DE CITA ingresando al siguiente link: [https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi13-](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi13-6Rmus4VHh95ULx2JjyxUODZJSk5MOTZDMzJmZlPSjJCSENPUzk4RS4u)

[6Rmus4VHh95ULx2JjyxUODZJSk5MOTZDMzJmZlPSjJCSENPUzk4RS4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi13-6Rmus4VHh95ULx2JjyxUODZJSk5MOTZDMzJmZlPSjJCSENPUzk4RS4u)
Téngase en cuenta que solamente se atenderá usuarios que vayan a revisar expedientes que se encuentren con ubicación REMATES.

3. RADICACION No se requerirá de agendamiento de cita para la radicación de manera personal, el ingreso se realizará de acuerdo al orden de llegada. Si se desea enviar memoriales de manera digital, el único correo asignado

para la recepción de los mismos será el siguiente:
rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenga en cuenta que en el anterior correo solo se recibirán memoriales para procesos con ubicación remates.

4. POSTURAS Las mismas deberán ser radicadas en sobre cerrado ante la ventanilla de manera presencial.

5. INGRESO A DILIGENCIAS Las personas que deseen ingresar a diligencias de remate deberán registrarse previamente por la Cra 12 en la planilla control ingreso a diligencia, el ingreso DEBERÁ realizarse por la entrada principal del edificio ubicada sobre la Cra 10 presentando los documentos necesarios y contando con los elementos de bioseguridad. Se permitirá el ingreso UNICAMENTE de una (1) persona por postura, no se permitirá el ingreso de acompañantes.

NOTIFIQUESE,

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

(1)

Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.

Bogotá D.C. 22 de octubre de 2021

Por anotación en estado N° 128 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NUÑEZ
Secretaria

DD